Señora
María Olivia Recart Herrera
Rectora
Universidad Santo Tomás

Junto con saludarle y por especial encargo del secretario ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Acreditación, señor Claudio Bahamonde Chelech, cumplo con informarle que con fecha 27 de septiembre de 2023, la Comisión acordó, por mayoría de sus integrantes, acreditar a la carrera de EDUCACIÓN DIFERENCIAL impartido por la Universidad Santo Tomás por un período de 2 años. Dicha acreditación rige a contar del 27 de septiembre de 2023.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada será notificado a la brevedad.

Atentamente,

Myriam Gutiérrez Río

Especialista de Evaluación y Acreditación

Comisión Nacional de Acreditación